Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

LINEA DEL PAA:	241
No RADICADO DE ESET:	20223020336503 Id: 1175765
No RADICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL:	**NA**
No RADICADO DE CONCEPTO ESTUDIO DE CONFIABILIDAD:	N.A.

CLÁUSULA PRIMERA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El objeto contractual comprende las siguientes obligaciones

De carácter específico:

En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones, de acuerdo con el contrato asignado:

1. Realizar el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos previa solicitud de la ANH y confirmación del municipio donde se llevará a cabo cada evento, con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1).
2. Presentar para aprobación de la ANH como mínimo 2 opciones de lugares donde se realizará cada uno de los eventos, de acuerdo con los requerimientos efectuados por la ANH.
3. Presentar para aprobación de la ANH como mínimo 2 opciones de menú para los ítems de desayunos, refrigerios y almuerzos, de acuerdo a los requerimientos efectuados por la ANH.
4. Suministrar los servicios y bienes adicionales acordados en el Acta de Negociación, adjunta al presente contrato y con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1).
5. Presentar los respectivos informes de ejecución de los eventos.
6. Presentar factura a la finalización de cada evento por los servicios efectivamente prestados y previamente aprobados por la ANH, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 3).

CLÁUSULA SEGUNDA. -FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- realizará un pago a la realización de cada uno de los eventos, previo recibo a satisfacción de la ANH por conducto del Supervisor designado para el contrato y acorde con los valores unitarios presentados en la propuesta Anexo 3.

Para el efecto, el contratista deberá presentar al finalizar cada evento la factura correspondiente, el informe de actividades y la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales).

La ANH pagará a el CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura o documento de cobro, con todos los soportes requeridos y previa aprobación del supervisor.

Si hay lugar a devolución de la factura o documento de cobro, por la ausencia en el cumplimiento de los requisitos legales o contractuales para su aceptación, el término para su pago solo empezará a contarse a partir del día de su presentación con el lleno de los mencionados requisitos legales y/o contractuales. Para efectos de lo previsto en el presente parágrafo, se entienden por requisitos contractuales, en adición a aquellos que se dispongan en otras cláusulas del contrato
que se llegare a suscribir.

El valor del contrato será por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($252.479.920),** incluido impuestos a que haya lugar.

El valor total del contrato se agotará por precios unitarios para cada uno de los eventos a que
haya lugar, conforme a los valores ofertados en el Anexo 3, sin formula de reajuste alguna, y se mantendrán durante toda la ejecución del contrato.

La presente solicitud de contratación se encuentra incluida en la línea 241 con cargo al rubro presupuestal C-2103-1900- 4-0-2103012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS - FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22322 del 21 de febrero de 2022.

CLÁUSULA TERCERA. -RÉGIMEN TRIBUTARIO. - De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario, El Contratista, **NO () SI (X) ES RESPONSABLE DE IVA**.

CLÁUSULA CUARTA. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES E IMPUTACIÓN PRESUPUESTALES. Para respaldar el valor del presente contrato, la ANH cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22322 del 21 de febrero de 2022, por un monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($252.479.920)** con cargo al rubro presupuestal C-2103-1900- 4-0-2103012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS - FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL, línea 241 del PAA expedido por el funcionario de presupuesto encargado para este asunto.